

compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones que corresponden a las plazas objeto de esta convocatoria.

e) Certificación expedida por los Servicios de Personal correspondientes acreditativa de los servicios prestados como funcionarios de carrera en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, así como certificación de la prestación de servicios en la Universidad Complutense. En el caso de los aspirantes que hayan obtenido puntuación en la fase de concurso, dicha certificación deberá contener mención expresa de antigüedad en el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas, así como la situación administrativa en el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8.6 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de uno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.7 Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad procederá al nombramiento como funcionarios de carrera de los interesados, determinando el plazo para la toma de posesión mediante Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

### 9. Norma final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Rector, Amador Schuller Pérez.

## ANEXO I

### Programa por grupos de materias

#### I. Biblioteconomía y documentación

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.
2. Bibliotecas nacionales. Concepto y función.
3. Bibliotecas públicas. Concepto y función.
4. Bibliotecas universitarias. Las bibliotecas universitarias en España.
5. Bibliotecas especializadas y los Centros de Documentación.
6. La biblioteca universitaria de la Complutense.
7. Instalación y equipamiento de las bibliotecas. Conservación de materiales bibliotecarios.
8. Selección y adquisición en las bibliotecas y en los Centros de Documentación.
9. Proceso técnico de los fondos en las bibliotecas y en los Centros de Documentación.
10. Los catálogos. Concepto, clases y fines.
11. La clasificación. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La CDU.
12. Servicios a los lectores: Información bibliográfica, difusión selectiva de la información y la formación de usuarios.
13. Servicios a los lectores: Préstamo y extensión bibliotecaria.
14. Cooperación bibliotecaria.
15. Automatización de bibliotecas y Centros de Documentación. Las bases de datos.

#### II. Bibliografía, archivística, museología

Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica y estado actual.

2. Bibliografía de bibliografías. Bibliografías generales y especializadas.
3. Bibliografías nacionales. Bibliografía española.
4. Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.
5. Los catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.
6. Concepto y función del archivo. Clases de archivos.
7. Instalación de archivos. Conservación y restauración de los documentos.
8. Concepto y valor de los documentos. Clasificación y ordenación.
9. Instrumentos de descripción: Guías, índices, registros, inventarios y catálogos.
10. Principales archivos españoles.
11. Concepto y función del Museo.

12. Clasificación de los Museos.
13. Instalación y organización de los Museos: Registros, inventarios y catálogos.
14. Principales Museos españoles.
15. Conservación y restauración del Patrimonio Artístico.

### III. Historia del libro y de las bibliotecas. Organización administrativa

1. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.
2. El libro y las bibliotecas en la Edad Media.
3. Invención y difusión de la imprenta.
4. El libro y las bibliotecas en el siglo XVI.
5. El libro y las bibliotecas en los siglos XVII y XVIII.
6. El libro y las bibliotecas en el siglo XIX.
7. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.
8. La ilustración del libro: Evolución histórica.
9. La encuadernación: Evolución histórica.
10. La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.
11. Problemas históricos de las bibliotecas y la lectura en España.
12. La Constitución española.
13. La organización territorial del Estado español. Las Comunidades Autónomas.
14. El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones, deberes y derechos.
15. El Ministerio de Educación y Ciencia. Las Universidades.
16. El Ministerio de Cultura. Su estructura en relación al libro. Bibliotecas. Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.
17. La Universidad Complutense de Madrid. Sus Estatutos.
18. La organización bibliotecaria de España en la actualidad.
19. Organizaciones nacionales e internacionales en el campo de las bibliotecas y Centros de Documentación.
20. La organización administrativa de los archivos españoles.
21. El acceso a la documentación en los archivos: Aspectos legales.
22. Legislación sobre el Patrimonio Artístico, bibliográfico y documental.

## ANEXO II

Don.....  
con domicilio en.....  
y documento nacional de identidad número..... declara  
bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario  
de.....  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1986.

26263

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1986, de la Universidad de Oviedo, por la que se eleva a definitiva la lista provisional, con corrección de errores de la misma y modificación de la fecha del primer ejercicio, de las oposiciones de promoción interna y acceso libre de la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Aprobada por Resolución de 19 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) la lista provisional de admitidos y excluidos y anunciada la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las oposiciones a la Escala Auxiliar de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Modificar la fecha de celebración del primer ejercicio (opositores del turno libre), que tendrá lugar el día 18 de octubre del actual, a las nueve horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad (avenida de El Cristo, sin número, Oviedo).

Segundo.—Elevar la citada lista a definitiva, con las modificaciones y correcciones siguientes:

#### Turno de promoción interna

Se incluye a:

Rodríguez Samaniego, Alfonso Angel, DNI 71.861.554, que había sido incluido por error en el turno libre.

**Turno libre**

Se incluye a las personas que se relacionan a continuación, por haber subsanado en tiempo hábil el defecto que dio lugar a su exclusión:

Alvarez Ramos, Francisco, DNI 9.403.224.  
Castillo Fresneda, Esperanza, DNI 9.387.230.  
Coro González-Lamuño, Ana María, DNI 9.354.326.  
Fernández Tamargo, Carmen, DNI 71.613.002.  
Suárez González, María Eugenia, DNI 11.407.507.

Se incluye a:

Fernández Fernández, María Covadonga, DNI 9.367.640, por haber sido incluida por error en el turno de promoción de la Escala Administrativa.

Se incluye a:

Vega Iglesias, Adelina, DNI 10.583.560, que por error no fue incluida en la lista provisional de admitidos.

**Turno libre**

Donde dice: «Bánquez García, María Beatriz, DNI 10.843.499» (pág. 30783), debe decir: «Blázquez García, María Beatriz, DNI 10.843.499».

Desde donde dice: «Méndez Alvarez, Rosa María, DNI 11.408.606» hasta «Méndez Villanueva, Sofía, DNI 52.610.680» (pág. 30787), debe decir: «Menéndez» como primer apellido de los veinticuatro opositores.

Donde dice: «Rodríguez Samaniego, Alfonso Angel, DNI 71.861.554» (pág. 30789), debe quedar excluido del turno libre por tener derecho a participar en el turno de promoción interna.

Donde dice: «Villa Fanjón, María Cruz, DNI 9.363.279» (pág. 30790), debe decir: «Villa Fanjul, María Cruz, DNI 9.363.279».

Oviedo, 23 de septiembre de 1986.—El Rector, Alberto Marcos Vallauré.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**26264** RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, del Ayuntamiento de Cabrales, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Asturias.  
Corporación: Cabrales.  
Número de Código Territorial: 33008.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 9 de mayo de 1986.

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Cabrales, 15 de mayo de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**26265** RESOLUCION de 6 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera, referente a la convocatoria para proveer mediante concurso una plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen laboral, en la plantilla de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 215, de fecha 18 de septiembre de 1986, aparece anuncio de este Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer mediante concurso una plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen laboral, en la plantilla de este Ayuntamiento, así como exposición íntegra de las bases que han de regir la misma. Las expresadas bases han sido aprobadas por acuerdo plenario del 6 de junio de 1986.

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se presentarán en esta Secretaría, en el plazo de quince días naturales,

contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se produzcan se publicarán en el citado Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 781/1986 y 2223/1984.

Jaraiz de la Vera a 24 de septiembre de 1986.—La Alcaldesa, Inés Martín Mora.—16.196-E (72507).

**26266** RESOLUCION de 28 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Montichelvo, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Valencia.  
Corporación: Montichelvo.  
Número de Código Territorial: 46175.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de abril de 1986.

**Funcionarios de carrera**

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Montichelvo, 28 de julio de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**26267** RESOLUCION de 29 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de 16 plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 112, del día 12 de septiembre pasado, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de 16 plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria serán públicos en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1986.—El Secretario general, Francisco José Llarena Codesido.—16.214-E (72525).

**26268** RESOLUCION de 29 de julio de 1986, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Sanitarios de Segunda.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 112, del día 12 de septiembre pasado, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Sanitarios de Segunda, dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria serán públicos en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1986.—El Secretario general, Francisco José Llarena Codesido.—16.215-E (72526).

**26269** RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Fortuna, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1986.

Provincia: Murcia.  
Corporación: Fortuna.  
Número de Código Territorial: 30020.